

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

**CVE-2013-654** *Notificación de sentencia 91/2012 en procedimiento ordinario 574/2011.*

DOÑA INÉS ÁLVAREZ DE SOTO secretaria judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de TAESA 2000, S. L., frente a SISTEMA WALCON, S.R.L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 6 de junio de dos mil doce, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000091/2012.

En Laredo, a 6 de junio de 2012.

El Sr. D. Óscar Ferrer Cortines, juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Laredo, ha visto los presentes autos del procedimiento ordinario 574/2011, sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado.

Fueron partes, de una, como demandante, "TAESA 2000, S. L.", representada por la procuradora D<sup>a</sup> Belén de la Lastra Olano y asistido del letrado D. Óscar Pérez Moncaleán; y, de la otra, como demandada, "SISTEMA WALCON, S.R.L".

FALLO

En atención a lo expuesto, se estima íntegramente la demanda presentada por la representación de "TAESA 2000, S. L." contra "SISTEMA WALCON, S.R.L." y, en consecuencia, se condena a ésta a pagar a aquélla la cantidad de 122.206,44 euros más los intereses del art. 7 de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por el que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y más las costas procesales.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SISTEMA WALCON, S.R.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 3 de enero de 2013.

La secretaria judicial,  
Inés Álvarez de Soto.

2013/654

CVE-2013-654